

## RESOLUCIÓN No. 687 (JULIO 26 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el 26 de abril de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 228, *«Por medio de la cual se da apertura a la tercera fase del Programa Distrital de Estímulos 2021 para unas convocatorias de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»* con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ**.

Que el 20 de mayo de 2021, la Entidad publicó el Aviso modificatorio No. 1, el cual modificó el cronograma de la presente convocatoria.

Que el 09 de junio de 2021, el Instituto procedió a publicar el listado de propuestas inscritas de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ**.

Que el 21 de junio de 2021, el Instituto Distrital de las Artes procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar otorgando para tales efectos los días 22, 23 y 24 de junio de 2021.

Que el 25 de junio de 2021 Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria

## RESOLUCIÓN No. 687 (JULIO 26 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ** en el cual se indica que de las cincuenta y una (51) propuestas inscritas, cuarenta y tres (43) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».*

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 578 julio 2 de 2021 se designaron como jurados a los expertos Liliana Moreno Muñoz, José Jair Latorre Valero y Andrea Marcela Pinilla Bahamón.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

### **Ronda: Selección de ganadores**

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria.	0 al 35
Solidez conceptual y formal de la propuesta.	0 al 25
Relación del proyecto con la comunidad.	0 al 20
Viabilidad técnica y económica de la propuesta.	0 al 20
TOTAL	100

Que de acuerdo con la respectiva Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las propuestas mencionadas en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los designados como ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 1689
--	----------

## RESOLUCIÓN No. 687 (JULIO 26 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Objeto	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IDPC-CI-791-2020 ENTRE EL IDPC Y EL IDARTES
Valor	\$ 105.000.000
Rubro	133011601210000007585
Descripción del Rubro	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica
Fecha	15 de abril de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando el cumplimiento de los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **CUMPLIMIENTO** por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, los nominados deberán aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de los espacios en los cuales se desarrollarán actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el nominado deberá aportar una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el nominado deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

## RESOLUCIÓN No. 687 (JULIO 26 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No.	Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la agrupación participante	Nombre del representante de la agrupación	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1	1000-049	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTOARTE	IVAN DARIO FIERRO GARCIA	C.C. 1.013.641.621	¿AHORA O CUÁNDO?	92.7	\$15.000.000
2	1000-045	AGRUPACIÓN	MESA DISTRITAL GRAFFITI MUJER	MARIA FERNANDA OTALORA ACOSTA	C.C. 1.016.076.025	TEJIENDO AMOR CON ARTE	90.7	\$15.000.000
3	1000-005	AGRUPACIÓN	ELEMENTAL ART	CAMILO ANDRES RUIZ DIAZ	C.C. 80.854.641	FESTIVAL RESISTENCIA	89.7	\$15.000.000
4	1000-040	AGRUPACIÓN	COLECTIVO REACTIVO	WILLIAM FELIPE VALENCIA LOPEZ	C.C. 1.014.218.954	TEJIDOS LIBRES	89.3	\$15.000.000
5	1000-026	AGRUPACIÓN	CINE CAMINANTE	KAREN LORENA PALACIOS MENDEZ	C.C. 1.014.235.056	PIGMENTO DE LUZ	89.3	\$15.000.000
6	1000-007	AGRUPACIÓN	FRACTAL ESTUDIO	LEONARDO GUAYAN JARAMILLO	C.C. 80.063.191	EN EL VIEJO CORAZÓN DE BOGOTÁ	86.7	\$15.000.000
7	1000-048	AGRUPACIÓN	VIDEOCRATIC A	ARTURO RAMIREZ VALDERRAMA	C.C. 1.032.504.386	POS-MONUMENTA. EDICIÓN MISAK. APROPIACIÓN, ACTIVACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN PATRIMONIAL COMUNITARIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ.	86.3	\$15.000.000

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo estipulado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomendaron las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores, conforme con el orden enunciado a continuación:

No.	Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la agrupación participante	Nombre del representante de la agrupación	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
1	1000-023	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTÍSTICO INDEPENDIENTE ALEPHIE	JEISSON STEVEN ROJAS ALFONSO	C.C. 1.030.673.815	FESTIVAL PATRIMONIAL DE ARTES VALIENTES DEL BARRIO BELÉN: "UN PUEBLO DE CIUDAD".	84.3
2	1000-055	AGRUPACIÓN	ESCUELA ITINERANTE TEATRO EMPLUMADO	FABER PEREZ ROMERO	C.C. 80.051.642	LA MEMORIA COLECTIVA REVERDECE EN LAS CRUCES	83.7
3	1000-043	AGRUPACIÓN	RE MAKIA	JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ	C.C. 1.019.071.928	CUERPOS QUE LUCHAN SE ENCUENTRAN	80.3
4	1000-013	AGRUPACIÓN	M30	CARLOS JULIO TORRES LAITON	C.C. 1.013.608.135	FESTIVAL DE LA CHICHA, EL ARTE URBANO Y LA GRÁFICA POPULAR, UN RE ENCUENTRO CON NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL.	79.0
5	1000-024	AGRUPACIÓN	PIGMENTO URBANO	JAIME CORONADO HERNANDEZ	C.C. 1.014.266.501	TRANSFORMARTE	78.7

## RESOLUCIÓN No. 687 (JULIO 26 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 2°:** Para la entrega del estímulo económico, la entidad realizará dos desembolsos de la siguiente manera:

Un primer desembolso: equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo económico, una vez el ganador entregue a estas dependencias del IDARTES los siguientes documentos:

- Área de Convocatorias del Idartes: los documentos señalados en el numeral 7.8.1 de las Condiciones generales de participación para la legalización del estímulo, en las fechas indicadas.
- Gerencia de Artes Plásticas: Dos (2) imágenes del proyecto en alta calidad y un (1) documento en Word que contenga los siguientes textos:
  - Descripción del proyecto (entre 200 y 500 palabras).
  - Reseña de la agrupación (entre 100 y 200 palabras).
  - Redes sociales del colectivo y página web si tienen.
  - Créditos de las imágenes proporcionadas en caso de que los tenga.

Un segundo y último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo, previa entrega a la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes - Idartes de los siguientes documentos, dentro del plazo de ejecución del estímulo:

- Informe final de actividades y reporte de gastos en los formatos de la entidad.
- Registro -fotográfico, videográfico o sonoro- del proceso, del producto final y la socialización realizados, en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza del proyecto y licencia de uso.
- Registro poblacional diligenciado en el formato entregado por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en caso de ser posible y con cifras y soportes de asistencia presencial o virtual, de consulta y de vistas en los sitios web, plataformas de streaming y redes sociales donde se lleven a cabo los procesos del proyecto.
- Formato de relación de gastos.
- Certificado de realización de la residencia expedido por el espacio en convenio en el que conste la culminación adecuada de la misma y el pago de los derechos de residencia.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1689 de 15 de abril de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3°:** Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como también, en caso de



## RESOLUCIÓN No. 687 (JULIO 26 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

aplicar, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, deberá aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

**PARÁGRAFO:** Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

**ARTÍCULO 4°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple los deberes estipulados, se le solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1°:** En cuanto a incumplimientos para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia al ganador, con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

**PARÁGRAFO 2°:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

**ARTÍCULO 5°:** Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 15 de octubre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO 6°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos electrónicos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 7°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 8°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**


**RESOLUCIÓN No. 687  
(JULIO 26 DE 2021)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Dada en Bogotá el día, **JULIO 26 DE 2021**

  
**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2


En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de junio del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Diana Patricia González Calderón (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) e Ingrid Carolina Silva Lurduy (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 03 de mayo del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	43	90	LILIANA MORENO MUÑOZ	C.C.52.109.973	\$5.886.666
		43	85	JOSE JAIR LATORRE VALERO	C.C. 1.016.002.404	\$5.886.666
		43	75	ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMON	C.C. 52.416.832	\$5.886.666

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C.52.439.051

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 28 días del mes de junio de 2021.

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes

**MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA**  
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

**DIANA PATRICIA GONZÁLEZ CALDERÓN**  
Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

**INGRID CAROLINA SILVA LURDUY**  
Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista- Área de Convocatorias  
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario-Área de Convocatorias



Radicado: **20213700189453**

Fecha 29-06-2021 13:56

**Documento 20213700189453 firmado electrónicamente por:**

**INGRID CAROLINA SILVA LURDUY**, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 30-06-2021 09:12:32

**DIANA PATRICIA GONZÁLEZ CALDERÓN**, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 30-06-2021 09:20:11

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 30-06-2021 16:17:41

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 29-06-2021 13:56:22

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Universitario-Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 30-06-2021 06:51:59

**MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA**, Gerente de Artes Plásticas, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 30-06-2021 11:40:02



2c01683a020b8918d6e5943dd67e51185a9abcde59aa676addb969bd4e494a44





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## IDARTES Programa Distrital de Estímulos

### BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-21 8:00:00 a.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
JOSE JAIR LATORRE VALERO	CC	1016002404	Grupo 1
Andrea Marcela Pinilla Bahamón	CC	52416832	Grupo 1
Liliana Moreno Muñoz	CC	52109973	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos

#### **PRIMERO. Inscritos y habilitados**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-08 17:00:00 se inscribieron en total 51 propuestas, de las cuales 43 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### **SEGUNDO. Criterios de evaluación**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

N o	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria.	35
2	Solidez conceptual y formal de la propuesta.	25
3	Relación del proyecto con la comunidad.	20
4	Viabilidad técnica y económica de la propuesta.	20
	Total	100

#### **TERCERO. Resultado de la evaluación**

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

N o	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
--------	------------------------	----------------------	-------------------------	---	--------------------------	------------------------	---------------	-----------------

				represent ante				
1	1000-049	Agrupación	COLECTIVO ARTOARTE	CC 1013641 621	Iván Darío Fierro García	¿Ahora o Cuándo?	92.7	Grupo 1
2	1000-045	Agrupación	Mesa Distrital Graffiti Mujer	CC 1016076 025	María Fernanda Otalora Acosta	TEJIENDO AMOR CON ARTE	90.7	Grupo 1
3	1000-005	Agrupación	Elemental Art	CC 8085464 1	Camilo Andres Ruiz Diaz	Festival Resistencia	89.7	Grupo 1
4	1000-040	Agrupación	Colectivo Reactivo	CC 1014218 954	WILLIAM FELIPE VALENCIA LÓPEZ	TEJIDOS LIBRES	89.3	Grupo 1
5	1000-026	Agrupación	Cine Caminante	CC 1014235 056	Karen Lorena Palacios Mendez	Pigmento de Luz	89.3	Grupo 1
6	1000-007	Agrupación	Fractal estudio	CC 8006319 1	Leonardo Guayan Jaramillo	En el viejo corazón de Bogotá	86.7	Grupo 1
7	1000-048	Agrupación	Videocratica	CC 1032504 386	Arturo Ramirez Valderrama	Pos-monumenta. Edición Misak. Apropiación, Activación y Resignificación Patrimonial Comunitaria del Centro Histórico de Bogotá.	86.3	Grupo 1
8	1000-023	Agrupación	Colectivo Artístico Independiente ALEPHIE	CC 1030673 815	Jeisson Steven Rojas Alfonso	FESTIVAL PATRIMONIAL DE ARTES VALIENTES DEL BARRIO BELÉN: "UN PUEBLO DE CIUDAD".	84.3	Grupo 1
9	1000-055	Agrupación	Escuela Itinerante Teatro Emplumado	CC 8005164 2	Faber Pérez Romero	LA MEMORIA COLECTIVA REVERDECE EN LAS CRUCES	83.7	Grupo 1
10	1000-043	Agrupación	Re Makia	CC 1019071 928	Julián Felipe Duarte Álvarez	Cuerpos que luchan se encuentran	80.3	Grupo 1
11	1000-013	Agrupación	m30	CC 1013608 135	Carlos Julio Torres Laiton	Festival de la chicha, el arte urbano y la gráfica popular, un re encuentro con nuestra identidad cultural.	79.0	Grupo 1
12	1000-024	Agrupación	Pigmento Urbano	CC 1014266 501	Jaime Coronado Hernandez	Transformarte	78.7	Grupo 1
13	1000-010	Agrupación	Casa Candelaria	CC 5301537 0	Natalia Poveda Niño	RECETA PUBLICA. Memorias y recetas tradicionales de las familias de la candelaria como patrimonio público.	78.0	Grupo 1
14	1000-041	Agrupación	Batucada Bembé	CC 1010007 043	Laura Natalia Camargo Pulido	"Circuito artístico itinerante de la Karpa Creativa"	78.0	Grupo 1
15	1000-039	Agrupación	Urban Fuego	CC 1010180 905	Edwin Alejandro Rivera Alfonso	JOVENES TRANSFORMANDO TERRITORIO CON ARTE	77.7	Grupo 1
16	1000-029	Agrupación	JUEGOS TRANSLÚCIDOS	CC 1022334 049	DIANA MAGDALENA JIMÉNEZ VILLEGAS	SIEMBRA VIDA Y COSECHA FUTURO	77.3	Grupo 1
17	1000-017	Agrupación	Colectivo Tijiki	CC 1026268 480	Nicolas Raymond Ordoñez	Museo "La candela viva"	77.0	Grupo 1

18	1000-019	Agrupación	TRAFFIC-ART	CC 1010200379	NATALY FOGLIA RODRIGUEZ	SOMOS PATRIMONIO INMATERIAL	77.0	Grupo 1
19	1000-003	Agrupación	Espacios Alternados	CC 1032461811	Felipe Alejandro Lozano Hurtado	Resplandores	76.3	Grupo 1
20	1000-025	Agrupación	La Clepsidra Teatro	CC 1026589017	Sebastián David Díaz Bernal	Festejo Cultural: Centro Valiente	76.3	Grupo 1
21	1000-027	Agrupación	Teatro del Sol	CC 1018475099	Gary Leonardo Bedoya Forero	Volver a la historia, volver a la plaza	76.3	Grupo 1
22	1000-046	Agrupación	steel crew	CC 1032399875	Edwin Giovanni Nustes Calderon	Haciendo memoria	76.3	Grupo 1
23	1000-015	Agrupación	Opera Prima Compañía de artistas	CC 80066268	Laury Fabian Gutierrez Torres	BELEN: ancestralmente Patrimonial	76.0	Grupo 1
24	1000-044	Agrupación	AGRUPACIÓN ATRAVESADOS	CC 1010210723	ROLANDO STEVEL FONSECA MELO	Instalación de Arte Transmedia: El corazón de Bogotá	76.0	Grupo 1
25	1000-036	Agrupación	Puerto Contemporáneo / La Radio Criolla	CC 80842763	Ricardo Andres Moreno Jaimes	Los Reyes Enchichados	75.7	Grupo 1
26	1000-047	Agrupación	RENOVA	CC 1098657495	cesar fabian bernal barbosa	DESPIERTA MEMORIA	74.3	Grupo 1
27	1000-004	Agrupación	ABM Crew	CC 1014207738	Felipe Alfredo Baron Gonzalez	Reciclando Arte	74.0	Grupo 1
28	1000-009	Agrupación	METAMORFOSIS	CC 1015396238	Herney Oswaldo Trujillo	MUSEO ECO HISTORICO	74.0	Grupo 1
29	1000-028	Agrupación	La Piola Teatro	CC 1026297807	Kenny Yamid Gómez Cicua	Patrimonio, cultura y cuidado: Aprendiendo a cuidar mi barrio	73.7	Grupo 1
30	1000-038	Agrupación	MUTUO	CC 52913227	ADRIANA CATALINA HENAO MARIN	VIAJANDO ENTRE LINEAS	73.3	Grupo 1
31	1000-001	Agrupación	memoria a todo color	CC 1032381374	Jahir mauricio dimate burgos	MEMORIA A TODO COLOR: COMPARTIR CULTURAL EN EL BARRIO EGIPTO	72.3	Grupo 1
32	1000-035	Agrupación	Identidad Latina	CC 1010220772	Camilo Andres Ramos Hincapié	pasarela patrimonio vivo	72.0	Grupo 1
33	1000-050	Agrupación	Dos x Uno Colectivo	CC 1026305541	Laura Guerrero Morillo	PATRIMONIO AMBULANTE	71.7	Grupo 1
34	1000-012	Agrupación	hyntiba graffiti	CC 1016050542	Jose Alfredo Pinzon Galindo	COLORIZANDO HISTORIA	71.7	Grupo 1
35	1000-054	Agrupación	Ecolineas	CC 1016011697	Carlos Andrés Hernández Torres	Retratos de barrio	71.0	Grupo 1

36	1000-021	Agrupación	EMBAJADOS DEL PACIFICO	CC 59676577	MARICEL CAICEDO TORRES	RECORRIDO MUSICAL POR EL CENTRO HISTORICO DE BOGOTA	69.0	Grupo 1
37	1000-053	Agrupación	AltoAerosol Criu	CC 1015404560	Hugo Bohorquez	Reverde-Ser Patrimonial	68.3	Grupo 1
38	1000-006	Agrupación	Colectivo MUVI	CC 1015455695	Paula Andrea Lemus Martinez	Aleteo de sentires	67.7	Grupo 1
39	1000-056	Agrupación	color jaguar	CC 1015457319	julieth andrea romero preciado	EXPLOCIÓN DE AMOR	67.3	Grupo 1
40	1000-051	Agrupación	Visibilizarte	CC 79326487	GEOVANN Y MENDOZA ESPITIA	La orfebrería como patrimonio	63.7	Grupo 1
41	1000-008	Agrupación	Patrimonio y cultura	CC 51802533	Lucety Patricia Rojas Perez	Festival de Artes valientes. Un Reencuentro con Las Cruces	63.0	Grupo 1
42	1000-034	Agrupación	SALA C	CC 1010192898	Javier Leonardo Herrera Soto	La luz de una nueva oportunidad para reencontrarnos y apoyarnos	63.0	Grupo 1
43	1000-020	Agrupación	The First School	CC 79737265	Rafael De Jesus Castaño Ayerbe	Break dance es otra manera de ver la vida	52.3	Grupo 1

#### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1000-049	Agrupación	COLECTIVO ARTOARTE	CC 1013641621	Iván Darío Fierro García	¿Ahora o Cuándo?	92.7	15000000
1000-045	Agrupación	Mesa Distrital Graffiti Mujer	CC 1016076025	Maria Fernanda Otalora Acosta	TEJIENDO AMOR CON ARTE	90.7	15000000
1000-005	Agrupación	Elemental Art	CC 80854641	Camilo Andres Ruiz Diaz	Festival Resistencia	89.7	15000000
1000-040	Agrupación	Colectivo Reactivo	CC 1014218954	WILLIAM FELIPE VALENCIA LÓPEZ	TEJIDOS LIBRES	89.3	15000000
1000-026	Agrupación	Cine Caminante	CC 1014235056	Karen Lorena Palacios Mendez	Pigmento de Luz	89.3	15000000
1000-007	Agrupación	Fractal estudio	CC 80063191	Leonardo Guayan Jaramillo	En el viejo corazón de Bogotá	86.7	15000000



1000-048	Agrupación	Videocrática	CC 103250 4386	Arturo Ramirez Valderrama	Pos-monumenta. Edición Misak. Apropiación, Activación y Resignificación Patrimonial Comunitaria del Centro Histórico de Bogotá.	86.3	15000000
----------	------------	--------------	----------------------	---------------------------------	---	------	----------

Por otro lado, el jurado recomienda a las siguientes propuestas como suplentes:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1000-023	Agrupación	Colectivo Artístico Independiente ALEPHIE	CC 10306738 15	Jeisson Steven Rojas Alfonso	FESTIVAL PATRIMONIAL DE ARTES VALIENTES DEL BARRIO BELÉN: "UN PUEBLO DE CIUDAD".	84.3	Grupo 1
1000-055	Agrupación	Escuela Itinerante Teatro Emplumado	CC 80051642	Faber Pérez Romero	LA MEMORIA COLECTIVA REVERDECE EN LAS CRUCES	83.7	Grupo 1
1000-043	Agrupación	Re Makia	CC 10190719 28	Julián Felipe Duarte Álvarez	Cuerpos que luchan se encuentran	80.3	Grupo 1
1000-013	Agrupación	m30	CC 10136081 35	Carlos Julio Torres Laiton	Festival de la chicha, el arte urbano y la gráfica popular, un re encuentro con nuestra identidad cultural.	79.0	Grupo 1
1000-024	Agrupación	Pigmento Urbano	CC 10142665 01	Jaime Coronado Hernandez	Transformarte	78.7	Grupo 1

### Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- Las propuestas ganadoras presentan una sólida articulación con las comunidades y proyectos valiosos con los que se contribuye desde las artes al enriquecimiento de temas patrimoniales en los territorios del Centro Histórico de Bogotá.
- Las propuestas seleccionadas cuentan con búsquedas y reflexiones sobre lo patrimonial bastante diversas y articuladas desde diferentes prácticas artísticas.
- Las propuestas apuntan a generar cambios en los imaginarios y realidades, a través de procesos de creación, circulación y apropiación social del territorio del Centro Histórico de Bogotá.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

- De manera atenta se solicita atender a las indicaciones para cada propuesta realizada por los jurados para la ejecución de las actividades. Especialmente en ajustes de metodología de trabajo con la comunidad, cronograma, presupuesto y medidas de bioseguridad. La anterior recomendación está orientada a que las siete (7) propuestas ganadoras respondan completamente al objeto del Festival de las Artes Valientes - Centro Histórico de Bogotá. ¡Feliz festival!

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Consideramos que la convocatoria es valiosa para abrir el debate patrimonial a la ciudad y al Centro Histórico de Bogotá, posibilita comprender los diversos significados y valores que tiene el tema para las comunidades desde las complejidades de su heterogeneidad como colectivos sociales. En este sentido, la convocatoria invita a enriquecer las reflexiones y fortalecer los procesos comunitarios.

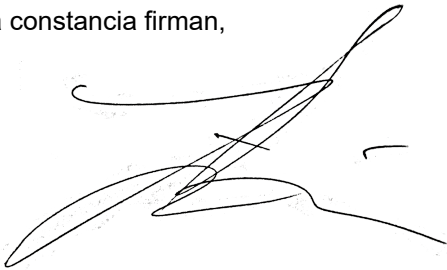
- Frente a los términos de la convocatoria y la evaluación práctica de las propuestas, surgen algunas inquietudes que podrían aportar y afinar criterios de selección de acuerdo a las dinámicas y composición diversa de las comunidades del Centro Histórico de Bogotá. Sería valioso orientar sobre la noción de comunidad que se va a aplicar. Esto con el fin de que tanto los proponentes como los evaluadores cuenten con las mismas herramientas conceptuales para todo el proceso.

- Valdría la pena considerar y sería importante, teniendo en cuenta que la comunidad del Centro Histórico de Bogotá es diversa y está compuesta por distintos sectores, abrir subcategorías (habitantes tradicionales, población flotante, sectores académicos, sectores culturales, etc.) dentro de la misma convocatoria. Lo anterior permitiría una evaluación más contextualizada de acuerdo con el sector de donde provenga cada propuesta.

- Frente a las propuestas participantes se reconoce el esmero de los proponentes y la diversidad temática. Como sugerencia a los proponentes consideramos sería importante que ciertos temas que se convierten en un lugar común de las propuestas se revitalicen e innoven con el fin de actualizar los procesos sociales, culturales y artísticos de las comunidades.

- Se sugiere que las propuestas participantes se ajusten a los términos de la convocatoria con relación a los ítems de cronograma y presupuesto especialmente, con el fin de que estos vacíos e inconsistencias no sean causal de rechazo.

Para constancia firman,



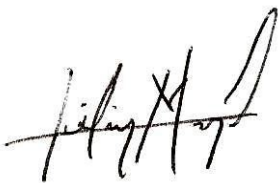
---

JOSE JAIR LATORRE VALERO  
CC 1016002404



---

Andrea Marcela Pinilla Bahamón  
CC 52416832



---

Liliana Moreno Muñoz  
CC 52109973

